

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
23 DE ABRIL DE 2009.

“PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (b), por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Asur, en relación con las operaciones y resultados de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, así como la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (c), presenta el Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe. Agréguese un ejemplar de dicho informe, así como del dictamen adjunto y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (d), de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Asur, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.

Asimismo, se toma nota de la presentación a la Asamblea del informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones celebradas con Personas Relacionadas o Accionistas Relevantes o en exceso de E.U.A.\$2'000,000.00 (Dos Millones de Dólares E.U.A.) conforme al Artículo Trigésimo Tercero de los estatutos sociales.”

“TERCERA. Se toma nota de que no se preparó el informe a que hace referencia el Artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores puesto que, durante el ejercicio

social concluido el 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración no intervino en actividades u operaciones que reportar.”

“CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los Estados Financieros auditados individuales y consolidados de Asur al 31 de diciembre de 2008 en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos Estados Financieros.”

“QUINTA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (a) fue presentado por el Comité de Auditoría respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008. Agréguese copia del informe del Comité de Auditoría al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SEXTA. En virtud de las resoluciones que anteceden, se aprueba la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.”

“SÉPTIMA. Se tiene por presentado y se toma nota del informe sobre el estado de cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta respecto del informe a la Asamblea de Accionistas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

Se tiene por presentado y se aprueba en sus términos el informe del Secretario sobre el estado de cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta respecto del informe a la Asamblea de Accionistas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar que la Asamblea toma nota de que el dictamen fiscal correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008 no se ha emitido aún y que, en los términos previstos por las disposiciones fiscales aplicables, se concluirá de informar sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en la primera Asamblea General de Accionistas que se reúna después de la emisión del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.”

“OCTAVA. Se acuerda que de las utilidades netas que arrojan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 en la cantidad total de \$1,049’469,004.33 (mil cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatro pesos 33/100 Moneda Nacional), la cantidad de \$52’473,450.22 (cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 22/100 Moneda Nacional), equivalente al 5% de dichas utilidades, se aplique para aumentar el fondo de reserva legal de la Sociedad.”

“NOVENA. Se acuerda el pago de **(i)** un dividendo neto en efectivo con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$6.28 (seis pesos 28/100 Moneda Nacional) por acción, del cual \$3.24 (tres pesos 24/100 Moneda Nacional) constituye un dividendo ordinario y \$3.04 (tres pesos 04/100 Moneda Nacional) constituye un dividendo extraordinario, y **(ii)** en su caso, el pago de los impuestos a cargo de la Sociedad que correspondan de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables como resultado del pago de dicho dividendo.

El dividendo se pagará en una sola exhibición a partir del 13 de mayo de 2009 a cada una de las acciones ordinarias, nominativas de las Series “B” y “BB” que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en dicha fecha.

Asimismo, se informa que el pago del dividendo señalado en el párrafo que antecede se llevará a cabo a través del área de Renta Variable de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas a partir del día 13 de mayo de 2009 contra la entrega del cupón 02 de los títulos actualmente en circulación en los términos en que oportunamente se notifique a los accionistas.

Se acuerda publicar el aviso de pago del dividendo a que se refiere esta resolución, a más tardar el 28 de abril de 2009 en un diario de amplia circulación.”

“DÉCIMA. Se aprueban las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos.”

“DÉCIMA PRIMERA. Se ratifica el nombramiento del señor Fernando Chico Pardo como Presidente del Consejo de Administración.”

“DÉCIMA SEGUNDA. Se aprueba la ratificación de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el cual queda integrado de la siguiente manera

Miembros Propietarios	Cargo	Serie	Miembros Suplentes
Fernando Chico Pardo	Presidente	“BB”	Federico Chávez Peón Mijares
Rasmus Christiansen	Consejero	“BB”	Mikael Sjørslev
Ricardo Guajardo Touché	Consejero	“B”	
George J. Vojta	Consejero	“B”	
Francisco Garza Zambrano	Consejero	“B”	
Roberto Servitje Sendra	Consejero	“B”	
Luis Chico Pardo	Consejero	“B”	

Asimismo, se ratifica a los licenciados Rafael Robles Miaja y Ana María Poblano Chanona como Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración, respectivamente.

Se hace constar que ningún accionista o grupo de accionistas de la Serie “B” que sea propietario del 10% (diez por ciento) o más de las acciones del capital social emitidas y en circulación de la Sociedad ejerció su derecho para designar un miembro del Consejo de Administración en términos del artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad y del Artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“DÉCIMA TERCERA. Se hace constar que las personas ratificadas y nombradas como Consejeros han aceptado su ratificación o nombramiento, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.”

“DÉCIMA CUARTA. Se aprueba la ratificación de los miembros propietarios del Comité de Nominaciones y Compensaciones, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Comité de Nominaciones y Compensaciones

Miembros Propietarios

Fernando Chico Pardo	Miembro
Rasmus Christiansen	Miembro
Roberto Servitje Sendra	Miembro”

“DÉCIMA QUINTA. Se ratifica al señor Ricardo Guajardo Touché como Presidente del Comité de Auditoria.

Asimismo, se resuelve que los miembros del Comité de Auditoria, en la siguiente sesión que celebren durante el presente ejercicio designen, de entre sus miembros, al Delegado del Comité en términos del artículo trigésimo segundo de los estatutos sociales de la Sociedad.”

“DÉCIMA SEXTA. Se aprueba, a propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, se pague a los miembros de los órganos administrativos que a continuación se indica las remuneraciones siguientes:

a) Se aprueba que la remuneración a los miembros del Consejo de Administración sea en la cantidad de E.U.A. \$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, más gastos en caso de que tuvieran que viajar, por cada Sesión del Consejo a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.

b) Se aprueba que la remuneración a los miembros del Comité de Auditoria sea en la cantidad de E.U.A. \$6,000.00 (seis mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, más gastos en caso de que tuvieran que viajar, por cada Sesión del Comité a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.

c) Se aprueba que la remuneración a los miembros del Comité Operativo sea en la cantidad de E.U.A. \$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, más gastos en caso de que tuvieran que viajar, por cada Sesión del Comité a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.

d) Se aprueba que la remuneración a los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones sea en la cantidad de E.U.A. \$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, más gastos en caso de que tuvieran que viajar, por cada Sesión del Comité a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.

e) Se aprueba que la remuneración a los miembros del Comité de Adquisiciones y Contratos sea en la cantidad de E.U.A. \$1,500.00 (mil quinientos dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, más gastos en caso de que tuvieran que viajar, por cada Sesión del Comité a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.”

“DÉCIMA SÉPTIMA. Se designan como delegados de la Asamblea a los señores Claudio Ramón Góngora Morales, Rafael Robles Miaja, Maurice Berkman Baksht, Ana María Poblanno Chanona y Andrés Gutiérrez Fernández, para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o en parte el acta de esta Asamblea, si lo consideran necesario o conveniente, así como para llevar a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a todas y cada una de las Resoluciones tomadas por la Asamblea, quedando autorizados para expedir, en su caso, las certificaciones de esta acta que fueren necesarias.”

No habiendo otro asunto que discutir, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la preparación de esta Acta, la cual, después de ser leída, fue aprobada por los representantes de los accionistas y firmada por el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, todas las personas que participaron en la misma estuvieron presentes.

Se agregan al expediente de la presente Acta, ejemplares de los siguientes documentos: **(i)** los formularios y cartas poder de los accionistas otorgadas a sus representantes; **(ii)** las tarjetas de admisión a la Asamblea; **(iii)** la lista de asistencia preparada por el Escrutador; **(iv)** los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008; **(v)** ejemplar del informe del Director General, del dictamen del auditor externo y de la opinión del Consejo de Administración

presentado a la Asamblea; **(vi)** ejemplar del informe del Comité de Auditoria respecto de sus actividades durante el ejercicio de 2008; **(vii)** ejemplar del informe del Consejo de Administración de la Sociedad en términos del Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; **(viii)** ejemplar del informe respecto a las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, **(ix)** ejemplar de la convocatoria publicada en el diario “El Economista” del día 10 de marzo de 2009; y **(x)** ejemplar del informe sobre el estado de cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, y **(xi)** constancia de registro de accionistas de la Serie “B” expedida por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Se levantó la Asamblea a las 10:45 horas del 23 de abril de 2009.

Adolfo Castro Rivas
Presidente

Rafael Robles Miaja
Secretario